



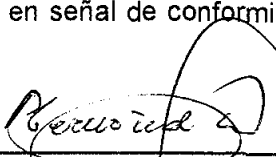
**ACTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL**

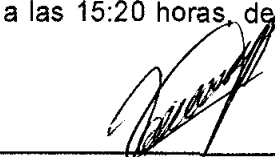
**ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA**

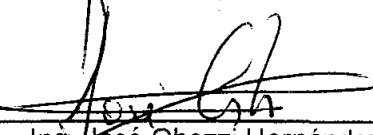
En mi calidad de Jefe de Proyecto del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha - PETACC, junto al Equipo Directivo del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, manifestamos nuestro compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el PETACC, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta (30) meses, contados a partir del primer día del mes de enero de 2016. Para dicho fin, quienes suscribimos, nos comprometemos a:

1. Conformar un Comité de Control Interno, el cual tendrá a su cargo la implementación del Sistema de Control Interno del PETACC, dentro del marco normativo vigente. Este Comité será dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores. La designación será formalizada mediante resolución Jefatural.
2. Diseñar, implementar, monitorear y evaluar la implementación del Sistema de Control Interno del PETACC; además, convocar a todos los funcionarios y servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.


Firman en señal de conformidad en la ciudad de Ica a las 15:20 horas, del 17 de agosto de 2017

  
\_\_\_\_\_  
CPC. Genaro Hernández Chanco  
Director de Administración

  
\_\_\_\_\_  
Abog. Joel Auris Pillaca  
Director de Asesoría Jurídica


  
\_\_\_\_\_  
Ing. José Ghezzi Hernández  
Director de Supervisión y Liquidación

  
\_\_\_\_\_  
Ing. Vides Conislla Capcha  
Director de Estudios

  
\_\_\_\_\_  
Ing. Rudy Torres Borda  
Director de Obras

  
\_\_\_\_\_  
Ing. César Millones Santoyo  
Director de Ppto. y Planif.



  
\_\_\_\_\_  
Ing. Luis Fernando Murguía Vilchez  
Jefe de Proyecto